

# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA,

del jueves 22 de Noviembre de 1821.

sta. Cecilia virgen.

### NOTICIAS DE LA PENINSULA.

*Madrid 19 setiembre.*

Próximamente las épocas señaladas por nuestra sabia constitucion para la eleccion de diputados á las Córtes de 1822 no nos cansaremos de hablar sobre tan interesante punto ni de insertar cuanto haga relacion á la mas noble y alta prerogativa del pueblo español. La siguiente proclama del gefe politico de Badajoz contrayendose á los artículos de la Constitucion que indican los dotes de que debe estar adornado un buen ciudadano digno de representar á su nacion y apto para corregir los abusos introducidos por el despotismo, nos parece el mas energico modo de persuadir al pueblo sus obligaciones haciendoles entender que en el sagrado libro de sus derechos tienen cuanto pueden desear para ser felices y justos.

Estremeños. Se acerca ya la venturosa época en que habeis de ejercer nuevamente el mas precioso derecho de los hombres libres el de elegir ciudadanos, que en representacion vuestra, y en union con los que sean elegidos por las demas provincias, formen y constituyan el augusto congreso legislativo para los años de 1822 y 1823.

Por lo prevenido en los artículos 36, 60 y 79 de nuestra admirable Constitucion, debeis celebrar las juntas electorales de parroquia con el dia 7 de Octubre, las de partido en el 4 de Noviembre y las de provincia en 2 de Diciembre del presente año: asi como por lo establecido en los artículos 31 y 64, deberá cada uno de los diez y nueve partidos

de la actual demarcacion de esta provincia nombrar un elector, á fin de que los diez y nueve nombrados elijan en esta capital seis diputados de Córtes, cuatro de provincia y sus respectivos suplentes.

La ley me ordena, os recuerde ahora estas lisonjeras disposiciones; y mi ardiente deseo de contribuir á la mayor felicidad de la patria me estimula á recordaros al mismo tiempo la prudencia y acierto con que habeis procedido en las elecciones de esta clase á fin de que obrando ahora vosotros del mismo modo conserve el honor, justamente ganado una provincia en que tengo la gloria de haber nacido.

Vosotros sois naturalmente adictos al sistema libre que habeis jurado: sois amantes de la constitucion que nos gobierna; y sois puramente constitucionales. Si, lo sois: me habeis dado constantes pruebas de ello; y de aqui me resulta una entera confianza de que vuestras elecciones recaerán ahora y siempre en las personas mas dignas y capaces de desempeñar tan augustas funciones en tan críticas circunstancias: porque vuestro modo de opinar no puede menos de inclinarnos á amar con preferencia á los mas puros constitucionales; esto es, á los que no reducidos á meras palabras, hayan manifestado con obras, serlo positivamente, llenando con fidelidad los deberes que nos prescribe la misma constitucion.

Uno de los mas principales, segun su artículo 6º, es el amor á la patria. El ciudadano que mas la ame, y que mejor lo haya demostrado, será sin duda el que mas bien procure la gloria y prosperidad de ella. Es por lo mismo digno de ser preferido á cuantos se hallen en diverso caso; y mucho mas á los

que, ó hayan dado pruebas en contrario, ó antepuesto su interés particular al de la patria.

Otro deber, que la Constitución nos señala en el mismo artículo, es el de ser justos y benéficos. Sin serlo, ni se puede merecer el nombre de buen ciudadano, ni menos aspirar el sublime encargo de legislador, para cuyo desempeño se requiere un gran fondo de probidad, de beneficencia y de justicia.

Por el artículo 7.º se nos impone el deber de ser fieles á la Constitución. Esta fidelidad consiste en hacer puntualmente lo que ella nos ordena, y abstenernos de cuanto; por exceso ó por defecto, se aparte de sus sabias disposiciones. Y el mas exacto observador de estas, el que no aspire á mas ni á menos de lo que ellas prescriben, ese será el mas benemérito y digno de vuestra eleccion y confianza.

Nos manda asimismo aquel apreciable código, ser fieles al rey constitucional, obedecer las leyes, y respetar las autoridades establecidas: y solo debe merecer vuestro sufragio el que reuna estas cualidades con las antes esplicadas, y si es posible con la de pertenecer á la clase de los propietarios, ó de aquellos que por su posicion ó por sus relaciones en la sociedad, tengan visibles motivos de resistir novedades contrarias á la Constitución; porque siempre ama la quietud y el orden el que teme perder con el desorden é inquietud.

En la última eleccion observasteis estos principios; y espero que no os desviareis de ellos en la no menos crítica é interesante que vais á ejecutar. Del acierto en esta depende la consolidacion del sistema constitucional, vuestra libertad, vuestra fortuna, la felicidad de vuestros descendientes y conciudadanos, la gloria, la independenciam y la prosperidad de la nacion. En vuestra mano está el bien y el mal: Escoged.

Badajoz 4 de Setiembre de 1821. = *Luis del Castillo Barrantes.*

## VARIEDADES.

*En el periódico inglés el Times se lee el siguiente artículo sobre la Turquía.*

„Los últimos sucesos de la Moldavia y de la Valaquia, y el levantamiento de los griegos en la Morea, han fijado la pública atención sobre el imperio otomano, por lo cual no creemos disguste á nuestros lectores el que les

ofrezcamos algunos por menores acerca del actual estado de aquel imperio, de su poder, de sus fuerzas militares y del sistema de su gobierno. Los datos nos los ha subministrado el coronel A. de Jucherau de Saint Denis, que ha sido largo tiempo inspector general de los ingenieros otomanos, y que en razon de sus muchas relaciones con los ministros de la Puerta, y de la naturaleza de sus funciones, tenia frecuentes motivos de observar de cerca el gobierno y el pueblo. Fué testigo ocular de las revoluciones de 1807 y 1808, en las cuales fueron depuestos y ahogados dos sultanes, decapitados ó envenenados cinco grandes viéres y hechos cuartos por el populacho varios ministros subalternos. M. Juchereau explica con mucha claridad las circunstancias que han limitado el poder de los soberanos de Turquía, poder que parecia ilimitado.

„Los sultanes que fundaron el imperio otomano, para poder gozar de una autoridad soberana en sus estados, tomaron ellos mismos el dictado de califas, mientras que una porcion de pretendientes al califato se declaraban sucesores legitimos del profeta; pero mirando como poco decoroso á su autoridad el egercer por sí mismos el poder judicial y funciones sacerdotales del califato, abandonaron la interpretacion de las leyes al Mufti, y las ceremonias religiosas á los imanes. Este descuido fue acostumbrando al pueblo á mirar á los ulemas como únicos gefes de la religion y de la justicia y los emperadores se vieron precisados á tomar consejos de los muftis. Los ulemas para contrabalancear el poder de estos, se atragaron los genízaros que recibieron un placer al obtener la proteccion de un cuerpo tan respetable. En virtud de esta alianza no puede la Puerta hacer una ley, ni imponer la mas pequeña contribucion sin la aquiescencia de los ulemas y de los ganízaros, y esta lucha entre los poderes es la causa principal de la debilidad del imperio y de la ignorancia del pueblo pues los ulemas han temido siempre la introduccion de luces que pudiesen disminuir el poder que les tributa.

„Los genízaros por su parte se oponen también á la introduccion de la táctica militar europea que les privaria de su influencia.

„Selim III perdió el trono y la vida por haber querido organizar y disciplinar un cuerpo de tropas bajo el nombre de *Aizam Geldites*. Cabaki Oglon que mandaba un cuerpo en las baterias del Bósfero, celoso por el favor

que el gran turco dispensaba á los primeros, á las cuales queria agregar su tropa, fomentó la rebelion entre los ganizaros. Estos atacaron el serrallo, el sultan se vió en la precision de ceder, y todos los ministros que protegiaa la reforma militar fueron victimas.

„El Mufti que obraba de acuerdo con los conspiradores, decidió que el soberano que obra contra los principios del Alcoran, no era digno de ocupar el trono. Cabaki propuso el que se depusiese al sultan Abdul Hamch. Esta proposicion fue admitida con entusiasmo, y los alborotadores se creyeron autorizados para ponerla en ejecucion.

„El Mufti se encargó de anunciar á Selim la desicion de los genízatos y del pueblo de Constantinopla, que solo queria reconocer por soberano á su primo Mustafá: „este fatal suceso, le „dijo, está escrito en el libro del destino; ¿qué podremos hacer „nosotros, débiles mortales, contra la voluntad de Dios?“

„Selim despues de haberle escuchado con tranquilidad viendo que toda resistencia era inutil, contestó al Mufti que se sometia á la voluntad del cielo. Se levantó, y despues de echar una tierna mirada á los que le rodeaban para decirles á Dios, pasó lentamente, y con el aire de dignidad que le era natural, al salon en que habia estado encerrado en otro tiempo antes de subir al trono. Allí encontró al sultan Mahmud que en virtud de las rigorosas leyes del serrallo era el compañero de su cautiverio.“

El mismo autor nos hace relacion de algunos pormenores acerca de los griegos diseminados en todo el imperio otomano.

„Mahomet II que á sus talentos unia una sagacidad poco comun, despues de haber destruido el imperio de los griegos en Constantinopla, donde los patriarcas se habian hecho mas poderosos que los emperadores, y habian mayor numero de frailes que de soldados, estimó á los griegos bien pronto en lo que valian, conoció la causa de su debilidad y de su caida, por lo que se decidió á conservarlos bajo el mismo yugo haciendo que dependiesen del patriarca y del clero: esta fue la causa politica que dió motivo al famoso Hatticheriff que siempre han mirado los griegos como á su carta constitucional.

„Todos los cadis y gobernadores militares turcos tenian orden de hacer ejecutar las sentencias de los patriarcas en los asuntos de los griegos, y de ausiliar al clero de su rito para el percibo de sus rentas. A ningun grie-

3  
go se le podia obligar á abjurar la fe de sus antepasados, y la eleccion de patriarca debia ejecutarse por el clero de la nacion.

„Este reglamento ha sido origen fecundo de discusiones entre los griegos, y una mina que el gobierno turco ha explotado por su provecho y el de sus agentes,

„Despues de la conspiracion del patriarca Parthenio contra la Puerta, no fueron estos admitidos á la presencia del gran Sr. como anteriormente, pero reciben su investidura ante el grau visir. En vez de percibir mil zequines como se lo habia concedido Mahomet II tienen que pagar á la Puerta mil bolsas al tomar posesion.

„El patriarca celebra dos veces á la semana un divan para sentenciar los negocios civiles, y de estas senrencias puede apelarse á los tribunales turcos. No puede conocer el patriarca en los negocios criminales.

„Ademas del patriarca de Constantinopla tiene la iglesia griega que pagar á los tres patriarcas de Jerusalem, Antioquia, y Alejandria, 32 arzobispos y 140 obispos; el de Efeso tiene de renta mas de doscientos mil reales.

Los sacerdotes griegos para conservar la ciega sumision de sus fieles á las autoridades eclesiasticas, principian por inspirarles un odio inconciliable contra los cristianos de otras comuniones, y á estas perniciosas maximas se deben atribuir los vicios que han achacado los viajeros á la nacion. La cobardía de que se los acusa y que al parecer es contraria al caracter de esta nacion oprimida, si recordamos los hechos de los antiguos héroes de aquel pais en otro tiempo afortunado, es solo aparente; se sabe que los griegos de levante han manifestado mucho valor en los ejércitos rusos.

Viajeros imparciales han hecho la observacion que de cuarenta años á esta parte los griegos de levante han principiado á salir del estupor en que se los creia sumidos. Esta feliz mudanza se debe á las familias griegas de Faran arrabal de Constantinopla, pues como subministran dragomanes á la Puerta, y soberanos temporales á la Valaquia y á la Moldavia, los individuos de estas familias se ven precisados á estudiar cuidadosamente las lenguas y la politica de Europa para conservar su superioridad sobre los ministros turcos. Procuran disminuir tambien la influencia de los sacerdotes, y para conseguirlo han fundado escuelas en las que se enseña la lengua francesa, las bellas letras, la medicina, las ciencias físicas y matematicas.

„Es imposible que la regeneracion de los griegos no sea fatal á los turcos que fascinados por un estúpido apego á sus rancias costumbres cierran los ojos al peligro que los amenaza. Acostumbrados los griegos al trabajo ya como labradores, ya como marineros poseen todas las cualidades físicas para ser buenos soldados, y su ardiente imaginacion los hace susceptibles de sentimientos los mas elevados. Principian ahora á conocer sus derechos y su fuerza así como la debilidad de sus enemigos, y solo esperan la ocasion oportuna de anonadar á sus opresores.”

(Espectador.)

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA.=Servicio para el dia 22

Gefe de dia el teniente coronel D. Bernardo Goeldin: Visita de hospital y Provicion el Capitan D. Miguel Ermand Parada y Lazaretos Artilleria Milicia activa, nacional y la compania auxiliar.=Terrers.

Aviso al público.

Debiendo procederse por la Intendencia de este Ejército y Provincia al remate en pública subasta de 122 quintales de bacalao, y de 402 quintales de arroz que se hallan en el puerto de la villa de Soller y pertenecen á la Hacienda Nacional; ha dispuesto el Sr. Intendente el que se verifique dicho remate el dia 26 de este mes en el extinguido Monasterio de la Cartuja, á las doce de la mañana, en cuyo punto se hallarán de manifiesto las muestras de uno y otro género para la inteligencia de los licitadores, al tenor de las cuales se les entregará en Soller, concluido que sea el contrato, en el todo ó en la parte de los efectos en que se convenga, siendo preferido en igual postura, el que la presente para el todo de ellos. Lo que se hace saber al público para su noticia. Extingido Monasterio de la Cartuja de Valldemosa 19 de Noviembre de 1821.=Por mandado del Sr. Intendente.

Otro.

El que quiera hacer cuarentena para salir del recinto acordonado de Palma, puede ocupar una barraca ya construida, en la cual estan para concluir la cuarentena dos familias que forman el número de 5 hombres 2 mugeres y 6 muchachos. La tal barraca esta cubierta de una gruesa cañizada forrada de yeso, y es muy capaz

de precaver de la intemperie del ayre y de las lluvias, y caben en ella comodamente las referidas personas. El que quiera habitarla para hacer cuarentena, puede verse cuanto antes con su dueño, el qual la ocupará hasta el 24 del corriente, y la cederá por la mitad del justo precio. Es la tercera barraca del campo de son Valero.

Otro.

La persona que quiera hacerse de de una barraca para hacer la cuarentena, y pasarse despues á retaguardia cordon; acuda á esta imprenta, donde darán razon del sujeto con quien debe verse para ello. La barraca está situada en el llano de son Valero: es de madera, cañas y yeso, y tiene 20 palmos en largo, y 16 en ancho. La familia que la habita no acaba su cuarentena hasta dia último del corriente.

SALUD PÚBLICA.

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus extra muros de esta Ciudad con expresion de los nuevamente acometidos, muertos, convalecientes y curados, correspondiente al dia de la fecha, redactado de los partes de los facultativos respectivos.

Homb. Mug. Niñ.

Enfermos del dia anterior	11	21	5
---------------------------	----	----	---

ENTRADOS.

De las uanzanas acordadas.	0	0	0
----------------------------	---	---	---

De fuera del cordon.	0	1	0
----------------------	---	---	---

Del lazareto de observacion	3	3	0
-----------------------------	---	---	---

Del campamento.	0	0	0
-----------------	---	---	---

Total....	14	25	5
-----------	----	----	---

Muertos	5	5	1
---------	---	---	---

Quedan.	9	20	4
---------	---	----	---

Curados.	0	0	0
----------	---	---	---

Quedan existentes.	9	20	4
--------------------	---	----	---

NOTAS

1.<sup>a</sup> Ha fallecido dentro esta ciudad un hombre calle den Cavallería, y una muger en la travesa den Ballester.

2.<sup>a</sup> El entrado en el Lazareto de Jesus de fuera del cordon procede del hospital de Caridad.

3.<sup>a</sup> De los 33 enfermos que quedan existentes hay 18 en la convalecencia.

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 20 de Noviembre de 1821=Miguel Ignacio Manera, Secretario.